

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **70**

Fecha: 26-04-2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2019 00183	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	ICONO PET LTDA	Auto resuelve Solicitud presentadas por la demandada señora Diana Carolina Rios, mediante la cual solicita se le informe el valor de las copias y se elabore nuevo oficio por secretaria se dispone resolver solicitudes ver en micrositio web	25/04/2023	
11001 31 03 027 2019 00682	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	COMERCIALIZADORA DE PISOS Y TECHOS NUEVO MILENIO	Auto obedézcse y cúmplase Obedézcse y cúmplase lo dispuesto por el H. Tribunal Superior en providencia de fecha 28-03-22, con la cual se DECLARA desierto el recurso de apelación contra la sentencia proferida por este despacho. ver en micrositio web	25/04/2023	
11001 31 03 027 2021 00058	Expropiación	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS	MARTHA ISABEL TABARES PEREZ	Auto reconoce personería adjetiva al abogado PABLO ANTONIO TORRES LÓPEZ en calidad de apoderado judicial de la sociedad demandante INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS ver en micrositio web	25/04/2023	
11001 31 03 027 2021 00111	Verbal	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S. A. - CORABASTOS -	JAQUELINE MARTINEZ MARTINEZ	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso DECLARAR no probada la excepción previa de NO COMPRENDER LA DEMANDA TODOS LOS LITISCONSORTES propuesta por la parte demandada, Sin condena en costas ver en micrositio web	25/04/2023	
11001 31 03 027 2021 00111	Verbal	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S. A. - CORABASTOS -	JAQUELINE MARTINEZ MARTINEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Por lo anterior, se señala la hora de las 9:30 A.M del día 15 del mes de MAYO del año 2023 ver en micrositio web	25/04/2023	
11001 31 03 027 2021 00111	Verbal	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S. A. - CORABASTOS -	JAQUELINE MARTINEZ MARTINEZ	Auto rechaza demanda RECHAZAR la demanda de pertenencia que por vía de reconvención se ha propuesto, ver en micrositio web	25/04/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2021 00494	Ejecutivo Singular	INFECTOLOGOS CLINICOS DE COLOMBIA S.A.S. INFECTOCLINICOS	CLINICA VASCULAR NAVARRA LTDA	Agreguese a autos la gestión de notificación al demandado CLINICA VASCULAR NAVARRA S.A. citación art. 291 y aviso art. 292 del CGP. conforme la entrega verificada a través de la empresa de correos URBAN1, quien guardo silencio, Se pone en conocimiento el informe de depósitos judiciales, En firme vuelvan las diligencias al despacho para el impulso procesal consiguiente ver en micrositio web	25/04/2023	
11001 31 03 027 2022 00103	Ejecutivo Singular	GRADECO HIGHPARK SAS	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Auto requiere previo a resolver recurso de reposicion se dispone que por secretaria se provea la búsqueda del correo electrónico mencionado por el reposicionista, De conformidad con lo establecido en el inciso 5º del Art. 121 del C. G del P., es del caso prorrogar el trámite de la presente actuación, ante la necesidad de llevarlo a su culminación, ver en micrositio web	25/04/2023	
11001 31 03 027 2022 00157	Ordinario	LUISA FERNANDA QUIROGA PLAZAS	LIBERTY SEGUROS S. A.	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Se inadmite la reforma de la demanda, por tanto, proceda la parte actora a indicar con claridad y exactitud en qué consiste la reforma de la demanda, si es inclusión de pruebas, hechos, pretensiones y/o de partes, lo anterior en el término de cinco (5) días., De conformidad con lo establecido en el inciso 5º del Art. 121 del C. G del P., es del caso prorrogar el trámite de la presente actuación, ante la necesidad de llevarlo a su culminación ver en micrositio web	25/04/2023	
11001 31 03 027 2023 00116	Tutelas	JOSE ROBERTO GARCIA BONILLA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL Y FONVIVIENDA	Auto obedézcse y cúmplase Obedézcse y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia adiada 19-04-23 comunicada el 21-04-23, con el cual CONFIRMA el fallo de tutela proferido por este despacho.	25/04/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **26-04-2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENGRO
SECRETARIO